Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 732.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de julio de 2014

VISTO: La Ley 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 24 de junio de 2014, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014, "Servicios de mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual"; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual" a la empresa INELEC S.A., por un monto total de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 - Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 179/2014 del 26 de junio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 732.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual, a la empresa INELEC S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité, que forma parte integral de la presente Resolución, resultado del análisis realizado a la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto máximo de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto previsto en el Rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores